

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

IV  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 5

### Avisos

CVE 2800040

#### MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública



#### Instituto de Salud Pública de Chile

### CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

Este proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en el decreto N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo.

#### 1.- CARGO A CONCURSAR:

Cargo	Grado	Vacantes	Dependiente De	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
Jefe(a) Unidad Asesora	4	1	Dirección	31-03-2023	Región Metropolitana de Santiago - Santiago

Nombre específico del cargo: Jefe(a) Departamento con función en Fiscalía.

**2.- OBJETIVO DEL CARGO:** Asesorar permanentemente a la jefatura de servicio y a las jefaturas de Departamento y Unidades Asesoras de la Dirección, definiendo los criterios jurídicos que deba aplicar la institución en todas las materias de su competencia, velando por la legalidad de los actos administrativos sometidos a su consideración o de los que toma conocimiento, generando lineamientos jurídicos para su posterior aplicación por parte de la institución. Asimismo, deberá representar judicialmente al Instituto ante los Tribunales de Justicia, en que se conozcan causas en las cuales el servicio sea parte, en cualquier calidad o tenga interés.

CVE 2800040

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

### 2.1.2.- Funciones del Cargo:

- a) Liderar al equipo encargado de asesorar estratégicamente a la institución, proponiendo acciones y decisiones que consideren el cumplimiento de las normas sobre la Administración del Estado y respecto de la función pública en general, con énfasis en lo referido a la juridicidad de las adquisiciones que requieren revisión de legalidad de acuerdo a los lineamientos de la Dirección, como también la asesoría en materia de procesos disciplinarios.
- b) Velar por el cumplimiento oportuno e íntegro de los plazos y compromisos de gestión del área, en conformidad a la estrategia institucional y a los requerimientos de la Dirección.
- c) Monitorear el cumplimiento de la gestión de todas las áreas de su competencia (cartera de causas, sumarios administrativos, convenios, compras y actos administrativos en general), y reportar a la Dirección.
- d) Asesorar y supervisar transversalmente la gestión de las solicitudes que se realicen por los usuarios en relación con la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y cualquier otra que requiera de una opinión jurídica.
- e) Velar por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente que regula las funciones del Instituto, entregando orientaciones y lineamientos jurídicos a los demás Departamentos y Unidades Asesoras mediante la emisión de informes, pronunciamientos jurídicos e instrucciones institucionales.
- f) Liderar el equipo encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referidas a la función de laboratorio nacional y de referencia, así como respecto de los productos sanitarios regulados por el Instituto y los establecimientos relacionados, elaborando los actos administrativos que le sean requeridos.
- g) Asesorar y supervisar la elaboración de las propuestas regulatorias que emanen del servicio.
- h) Liderar estratégicamente la implementación normativa que deba efectuar el servicio.
- i) Liderar al equipo encargado de la defensa judicial del Instituto y, en general, representar al servicio ante los tribunales de justicia.
- j) Liderar la gestión de los convenios que suscribe la institución con otras entidades, velando por la juridicidad de los mismos.
- k) Velar por la correcta tramitación de las investigaciones sumarias o sumarios administrativos, prestando el apoyo que sea necesario a los fiscales designados para la adecuada prosecución y terminación de dichos procesos disciplinarios.
- l) Informar sobre la orientación y la implementación de las políticas, procedimientos e instructivos que requieran de una apreciación jurídica.
- m) Diseñar y aplicar medidas que promuevan espacios de trabajo colaborativos y de desarrollo en el equipo que lidera, de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- n) Promover buenas prácticas laborales con enfoque de género, diversidad e inclusión, y que integren a todas las personas, propiciando la instalación de espacios laborales saludables, libres de violencia y de pleno respeto a la dignidad de las personas.

**3.- REQUISITOS GENERALES:** Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04, del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamentos y equivalentes, a saber:

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
- Estar calificado en Lista N° 1 de Distinción;
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:

- i. No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
- ii. Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante 31/03/2023.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante 31/03/2023.

• Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

#### 4.- REQUISITOS:

Formación: Título profesional de Abogado(a) (Excluyente).

Será deseable que el candidato o candidata cuente con estudios de especialización de Postgrado o Postítulo en áreas de Derecho Administrativo, Derecho Sanitario, Gestión Pública u otras áreas del Derecho, relacionadas al ámbito de competencia del servicio. Además, será deseable contar con cursos de capacitación acreditables mediante documentación y que posean una duración mínima de 8 horas cronológicas, en: Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Ley de Compras, Liderazgo y gestión de equipos, Ley Karin (ley N° 21.643), Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres (ley N° 21.675), Ética, Probidad y Transparencia, Trabajo en equipo y/o comunicación efectiva, Responsabilidad Administrativa y procedimientos disciplinarios.

Experiencia Laboral:

- Experiencia profesional en el área Jurídica, deseable en el sector salud en el ámbito público o privado.
- Experiencia en cargos directivos o liderando equipos de trabajo.

#### 5.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- [Certificado](#) de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:

a. Calidad de funcionario(a) de planta, a contrata o suplente de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados(as) a

contrata o suplente, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.

b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.

- [Declaración Jurada](#) o Certificado de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado(a) de Personal que acredite que el(la) candidata(a) no está afecto a las inhabilidades del artículo 47 del DS 69/2004 (H), a saber:

- i. No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
- ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante 31/03/2023.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante 31/03/2023.

- Declaración jurada que acredite que el postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 (Documento disponible en [anexos](#)).

- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

**6.- PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:** Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

1) A través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), para lo cual los(as) postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 6.2 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar [procedimiento técnico](#) disponible en apartado Documentación del Portal o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800 104270.

2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en [anexos](#), así como todos los antecedentes señalados en el 6.2 de estas bases a: Oficina de Partes del Instituto de Salud Pública, ubicado en Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, desde el día hábil siguiente a la publicación en el Diario Oficial, y hasta las 16:00 horas del noveno día hábil administrativo siguiente, indicando en el sobre el código y nombre del cargo al que postula, apellidos del (la) postulante, dirigiendo la documentación a nombre de:

D. Marcia Alfaro Carvajal  
Jefa Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas  
Instituto de Salud Pública de Chile

**7.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** La evaluación se llevará a cabo en forma sucesiva, por lo que la puntuación mínima por cada etapa determinará el paso a las etapas superiores.

**8.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	04/05/2026 - 14/05/2026
Recepción y registro de antecedentes	04/05/2026 - 14/05/2026
<b>Selección</b>	
Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral	15/05/2026 - 22/05/2026

Fase	Fechas
Aptitudes específicas para el desempeño de la función (Adecuación Psicológica al cargo)	25/05/2026 - 05/06/2026
Entrevista de evaluación de aptitudes directivas	08/06/2026 - 19/06/2026
Confeción de nómina de candidatos/as e informe final del proceso	22/06/2026 - 26/06/2026
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	22/06/2026 - 26/06/2026

Sin perjuicio de lo anterior, la Jefatura Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.  
Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los/as postulantes.

**FRESIA CATTERINA FERRECCIO READI**  
Directora Instituto de Salud Pública de Chile

